



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SECRETARÍA GENERAL

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)
Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Decreto Número 1487 de diciembre 13 de 2024, expedido por el Gobierno Nacional
Sesiones Extraordinarias del 17 al 19 de diciembre de 2024

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día miércoles 18 de diciembre de 2024

Decreto Número 1487 de diciembre 13 de 2024

Hora: 09:30 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

IV

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Autores:

PL 312/2024C: Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Ponentes: Representantes María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [1456 de 2024](#) y [1455 de 2024](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1821 de 2024](#) y [1821 de 2024\(-\)](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [2032 de 2024](#) y [2034 de 2024\(-\)](#)

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 05, 12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: diciembre 17 de 2024.

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SECRETARÍA GENERAL

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Primer Vicepresidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Segunda Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Subsecretario General

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ